



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 100/24.
Sujeto Obligado:	Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.- - -

- - - Con fecha veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número SIC/UJ/UT/087/2024; signado por el maestro José de Jesús Vásquez Méndez, en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General de este Órgano Garante. - - -

- - - Así mismo, con fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número SIC/UJ/UT/088/2024; signado por el Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa los oficios números SIC/UJ/UT/087/2024 y SIC/UJ/UT/088/2024, con sus respectivos anexos, para que obren como correspondan y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 39 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, transcurrió del seis al diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, por lo que se tiene al Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa, dando respuesta en tiempo y forma a la resolución que nos ocupa. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información



emitida mediante los oficios números SIC/UJ/UT/087/2024 y SIC/UJ/UT/088/2024; signados por el maestro José de Jesús Vásquez Méndez, en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones**, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - -
- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - -
- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - -

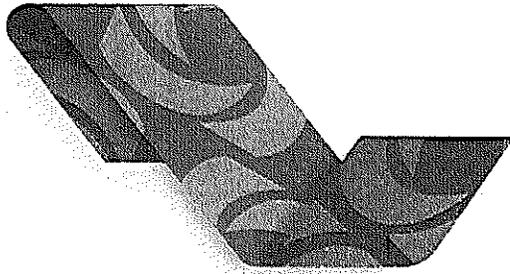
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez

HERS/csjr



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Cómpres electrónica

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
ACUSE.pdf		0.02 MB	1

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
SIC.UJ.UT.087.pdf		0.60 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
20/05/2024 18:48	ACUSE.pdf	SIC.UJ.UT.087.pdf	



BUSCADORES TEMÁTICOS

GÉNERO DIRECTORIO SUELDOS SERVICIOS TRÁMITES CONTRATOS PADRÓN DE BENEFICIARIOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

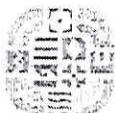
TEL: 502 635 45 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT



Eliminado: Nombre

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

de la parte
recurrente.
Fundamento
legal: art 116
LGTAIP
y arts 6 f.
XVIII
12, 29, f. II,
61, 62
f. I y 63 de la
LTAIPBGO

ORIGEN: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SIC/US/UT/087/2024
ASUNTO: Cumplimiento a la resolución de 12 de
abril de 2024 emitido en el recurso de
revisión RRA 100/24.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 13 de mayo de 2024.

SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN.

Con fundamento en los artículos 24 fracción X, 45 fracción II, 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XI, 71 fracción VI, 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 20 fracción XI y 44 fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, actualmente denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en relación a la solicitud de acceso a la información pública tramitada vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT) registrada con el número de folio 201182024-000041, mediante el cual solicitó:

Por este medio se solicita los documentos que han sido publicados y permisos autorizados por las autoridades correspondiente al respecto al proyecto carretera "Corredor Zapoteca" ubicado en el valle central en el estado de Oaxaca.

Se solicita el anteproyecto, proyecto ejecutivo, permisos ambientales, permiso de liberación de derecho de vía, permiso de uso de suelo de las autoridades municipales relacionadas con el trazo de la obra y permiso de los dueños de la tierra (asamblea agrarias) para la renta, venta o expropiación de tierras.

En el caso de los permisos ambientales se solicita de manera directa a la SEMARNAT saber si la "Manifestación de impacto ambiental modalidad regional construcción del libramiento sur de Oaxaca, con una longitud de 67.5 km. en el estado de Oaxaca, promovido por la dirección general de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)" presentada en 2019 y autorizado por la Semarnat el 9 de junio del 2020 (Nº de folio: 200A2019V0071) sigue siendo vigente para este nuevo proyecto carretero con un nombre distinto. O si se ha presentado ante la Semarnat una nueva Manifestación de impacto ambiental para el proyecto carretero "Corredor Zapoteca" o cambios en la MIA autorizada.

Y al recurso de revisión RRA 100/24 que tuvo como motivo de inconformidad lo siguiente:

"Por el hecho de no radicar en el estado de Oaxaca quería saber si habría posibilidades de recibir los documentos de manera electrónica al lugar que sea solo de manera presencial? O en caso que no eso no sea posibles si se podría ampliar los plazos para consultar la información a mas de 3 días y poner nuevas fechas (ya que las fechas propuestas vencieron) para poder ir al lugar indicado. Y si es posible que otra persona venga por los documentos con una carta poder firmado por mi persona?"

El Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante resolución de 12 de abril de 2024, revocó la respuesta de este sujeto obligado y ordenó entregar la información solicitada en medio electrónico, por lo cual, me permito manifestarle que, tal y como se hace constar en el oficio SIC/SSOP/DCEOP/605/2024 de 08 de mayo que se agrega anexo a la presente, respecto de los permisos y la liberación del derecho de vía estos están siendo gestionados, por lo que, a través

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel: 50 169 00 Ext. 25128



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

de la siguiente liga se remite la información que corresponde al anteproyecto:
https://drive.google.com/drive/folders/1D_BOZTmqrCLUqZ5NSGs8YwdpNliseJh?usp=sharing

Finalmente, se advierte que, este sujeto obligado es incompetente para dar atención a la última porción de la solicitud de información, toda vez que, ésta fue solicitada a la SEMARNAT, siendo esta una dependencia de la administración pública federal.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".



OAXACA

MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.
JJVM/RRH/AG3



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

ÁREA: DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA PÚBLICA
NÚMERO: SIC/SSOP/DCEOP/605/2024
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD CON FOLIO 20118202400041

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax; a 08 de mayo de 2024.

MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES.
P R E S E N T E.

En atención al memorándum número SIC/UJ/UT/070/2024, mediante el cual solicitan documentos que han sido publicados y permisos autorizados por las autoridades correspondientes; anteproyecto y proyecto respecto al proyecto carretera "corredor zapoteca" para dar respuesta a la solicitud en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrado bajo el folio 20118202400041.

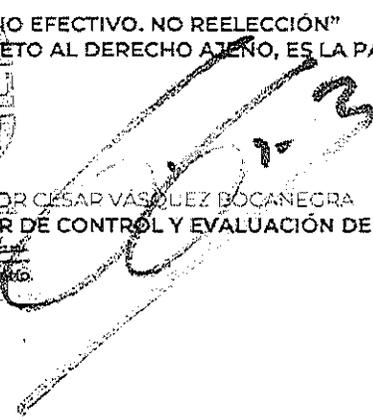
Al respecto, le informo que contamos con expediente del "LIBRAMIENTO SUR DE OAXACA", en el cual incluye la carretera antes mencionada; por lo que se remite de manera digital el ante proyecto de la obra mencionada; No omitiendo señalar, que no se cuenta con un proyecto ejecutivo; por lo que, los permisos y la liberación de derecho a vía están siendo gestionados.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones publicado el 30 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, Quedo de usted.

Atentamente

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



VÍCTOR CESAR VÁSQUEZ BOCANEGRA
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA PÚBLICA

INFRAESTRUCTURAS
UNIDAD JURÍDICA
2022-2026

RECIBIDO

08/05/2024 15:00

Recibido: A. C. A. N.

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, (tercer piso)
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel: 50 169 00 Ext. 25638

20/5/24. 18:41

Correo: alan garcia - Outlook

atencion a resolucion RRA 100/24

alan garcia <ags07@live.com.mx>

Lun 20/05/2024 06:39 PM

Para:

[REDACTED]

📎 1 archivos adjuntos (615 KB)

SIC.UJ.UT.067.pdf

se atiende resolucion RRA 100/24

https://drive.google.com/drive/folders/11D_BOZTmqrCLUgZ5NSGs8YwdpNliseJh?usp=sharing

Eliminado: Correo electrónico de la parte recurrente.

Fundamento legal: art 116

LGTAIP

y arts 6, f. XVIII, 12, 29, f. II
61, 62

f. I y 63 de la LTAIPBGO.

se informa cumplimiento al recurso RRA 100/24

De: alan garcia <ags07@live.com.mx>

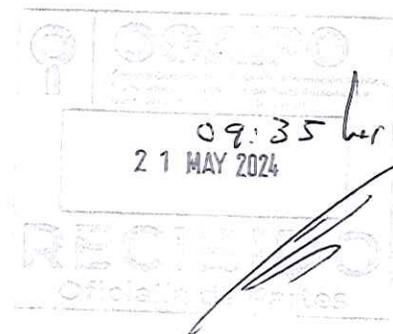
Fecha: 20/05/2024 18:57

Para: "oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Adjuntos (2 archivos, 344.7 KB)

- SIC.UJ.UT.088.pdf (299.1 KB)

- RRA 100_24_20240520_0008_acuse_de_envio_de_informacion_al_organo_garante.pdf (45.6 KB)





INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ORIGEN: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SIC/UJ/UT/088/2024
ASUNTO: Cumplimiento a la resolución de
12 de abril de 2024 emitido en el
recurso de revisión RRA 100/24.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 13 de mayo de 2024

C. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA
COMISIONADA DEL ÓRGANO GARANTE DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Eliminado: Correo electrónico
de la parte recurrente.
Fundamento legal: art 116
LGTAI
y arts 6, f. XVIII, 12, 29, f. II
61, 62
f. I y 63 de la LTAIPBGO.

Con fundamento en los artículos 45 fracción IV y 196 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracción I, 10 fracción VI, XI, 71 fracciones VI y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 20 fracción XI y 44 fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, actualmente denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, me permito informarle lo siguiente:

Anexo a la presente, me permito remitir impresión de pantalla del envío del oficio SIC/UJ/UT/087/2024 de 13 de mayo de 2024 al correo electrónico [REDACTED] a través del cual se le notificó al recurrente la respuesta de este sujeto congado, por lo que, solicito se me tenga presentado en tiempo y forma el cumplimiento a la resolución emitida el 12 de abril de 2024, por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en el Recurso de Revisión RRA 100/24.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



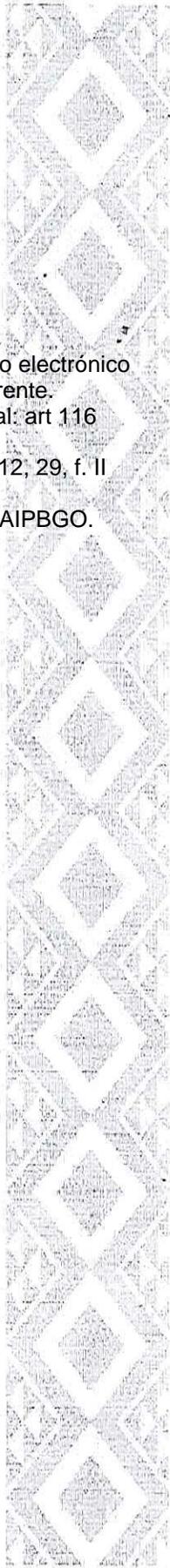
MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.

Firma por ausencia la Lic. Rosalía Rosgado Hernández,
jefa de Departamento de lo Consultivo, con fundamento
en los artículos 21 y 46 del Reglamento Interno de esta Secretaría.

JJVM/RRH/ACS

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel: 50 169 00 Ext. 25128

/





PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío de informacion al organo garante.

Número de transacción electrónica: 8

Organo garante: Oaxaca

Número de expediente del medio de impugnación: RRA 100/24

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante recibió la información el día 21 de Mayo de 2024 a las 09:00 hrs.

8c4316976185886801144751d6198ec7